



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

**ACTA NUM.- 7/2014 DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL DEL  
PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VERA (ALMERIA) DE FECHA  
26 DE JUNIO DE 2014.**

**ASISTENTES.**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. JOSE CARMELO JORGE BLANCO (P.P)

**CONCEJALES**

D. JOSE ANTONIO FERNANDEZ SOLER (P.P)  
D. JUAN DE LA CRUZ BELMONTE MENA (P.P)  
DÑA. CATALINA SORIANO PINAR (P.P)  
DÑA. Mª MANUELA CAPARROS FLORES (P.P)  
DÑA. FRANCISCA A. CAPARROS CERVANTES (P.P)  
D. MARIANO ESTECHA DE DIEGO (P.P)  
DÑA. ANA BELEN CARNICER GUERRERO (P.P)  
D. FELIX MARIANO LOPEZ CAPARROS (P.A)  
D. FRANCISCO VAZQUEZ SOLER (P.A)  
D. JUAN LOPEZ SOLER (P.A)  
DÑA. DÑA. MARIA MONTOYA RUIZ (P.A)  
D. MIGUEL ANGEL MARTINEZ FERNANDEZ (P.A)  
D. FRANCISCO PEREZ SIMON (P.A)  
DÑA. ISABEL MARIA DE HARO RAMOS (PSOE)  
DÑA. VERA EUGENIA NAVARRETE PARRA (NO ADSCRITA)  
D. JOSE M. CAPARROS RASMUSSEN (NO ADSCRITO)

**INTERVENTOR**

D. GUILLERMO MAÑAS UXO

**SECRETARIO**

D. PEDRO LOPEZ SOLER.

PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D • TLF: 950 39 30 16 , FAX: 950 39 31 44  
SAC TLF: 950 39 24 40 , FAX: 950 39 38 10 • sac@vera.es



En la Casa Consistorial de Vera, siendo las dieciocho horas del día veintiséis de junio de dos mil catorce, se reúnen los señores y señoras arriba indicados, al objeto de celebrar en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Carmelo Jorge Blanco, y asistidos del Sr. Interventor municipal D. Guillermo Mañas Uxo y de Mí, D. Pedro López Soler, Secretario de la Corporación.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

Como incidencia en el desarrollo de la sesión, se hace constar, que durante el debate del punto único y exclusivo del orden del día, siendo las dieciocho horas y diez minutos, con la autorización del Sr. Alcalde, se incorpora a la Sala de Sesiones el Sr. Concejales integrado en el Grupo municipal P.A., D. Miguel Ángel Martínez Fernández, continuando el Pleno y hasta su final, con la asistencia de los diecisiete Concejales que integran la Corporación.

Declarada por el Sr. Alcalde, abierta la sesión, se procede sin más trámite, al debate y votación de los puntos que integran el orden del día de la Convocatoria.

**PUNTO UNICO Y EXCLUSIVO.- APROBACION CONCESIÓN DEL TITULO DE HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD DE VERA, EN PÓSTUMO HOMENAJE, A D. ANTONIO CARMONA GALLARDO, GASTRÓNOMO Y HOTELERO VERATENSE.**

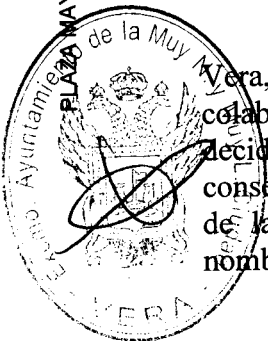
Toma la palabra el Sr. Alcalde, D. José Carmelo Jorge Blanco, poniendo de manifiesto lo que seguidamente se indica:

“Antonio Carmona junto a su esposa Manola y con sus hijos ha sido una de las figuras más importantes y más conocidas de Vera, y también ha sido uno de los Veratenses que más han contribuido para que Vera sea conocida no solo en España ni en Europa, sino en todo el mundo.

En Vera, tuvimos la suerte de tener entre nosotros a Antonio Carmona, Vera es conocida entre otras muchas cosas por tener aquí a la Terraza Carmona, la cual ha conseguido que Vera sea considerada, zona gastronómica no solo del Levante, sino de toda Almería. Esta familia ha creado un referente, no solo gastronómico, también cultural, pues han apoyado diversas manifestaciones culturales, deportivas, taurinas..., y es conocida Vera en toda Almería, Andalucía y España, por esta Terraza Carmona y esta familia Carmona.

Se le nombró con toda justicia como Embajador permanente de la Ciudad de Vera, y esta familia capitaneada por Antonio y Manuela, se ha caracterizado por colaborar constantemente con el municipio de Vera, y es por este motivo, por el que decidí con el resto del Equipo de Gobierno, y estoy seguro que también, con el consentimiento de todos los Concejales de esta Corporación, nombrarlo Hijo Predilecto de la ciudad de Vera, en homenaje póstumo y hoy empiezan los actos de este nombramiento.”

A continuación, el Sr. Alcalde anuncia la apertura de turno de intervenciones, concediendo en primer lugar el uso de la palabra a la Sra. Concejala No Adscrita, D<sup>a</sup>. Vera Navarrete Parra, la cual expone:





**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

“Saludar a toda la familia, manifestarles un abrazo cariñoso, veo que Manola se emociona, y estas cosas se me pegan, aparte del legado estupendo que nos dejó profesionalmente Antonio, que aparte tenía una sonrisa permanente en la boca, siempre entrañable y cariñoso; yo creo que eso y aparte del legado que deja a este pueblo, que nos enriquece como municipio. También la extraordinaria persona que era, lo cariñoso y lo familiar, yo creo que Antonio es parte la familia de todos nosotros. Enhorabuena.”

Con la correspondiente autorización del Sr. Alcalde, toma seguidamente la palabra el Sr. Concejel No Adscrito, D. José Manuel Caparrós Rasmussen, el cual señala:

“Añadir, que es poco lo que se puede decir de la figura de Antonio Carmona, tanto a nivel profesional como a nivel personal; ha llevado el nombre de Vera, allí por donde ha estado y con el tema gastronómico y hotelero no hay otro. A nivel personal tal como ha dicho Vera y también José Carmelo, la verdad que era una persona que se involucraba mucho, siempre en cualquier acto que había en las Asociaciones, de quien lo necesitara, siempre tenía allí a Antonio Carmona y a toda la familia Carmona para ayudar en todo lo que se necesitaba. Así, que yo creo que es un honor para todos nosotros, también dar este tipo de reconocimiento a Antonio Carmona.”

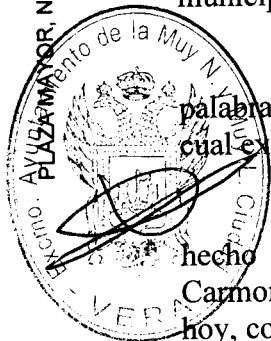
Se concede tras la intervención anterior, el uso de la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo municipal PSOE, D<sup>a</sup>. Isabel María de Haro Ramos, la cual manifiesta:

“Pues en nombre del Partido Socialista, del Grupo Municipal Socialista y del mío propio, dar de alguna manera la enhorabuena por este homenaje, que después de todo lo que se ha dicho suscribo todas las palabras; y nada, que es una suerte que este municipio, cuente con un lugar, un enclave, que geográficamente, a nivel internacional y nacional, es conocida la Terraza Carmona y de verdad, es un orgullo llevar el municipio de Vera, con Terraza Carmona, con ese aliciente de la Terraza Carmona.”

Tras la intervención anterior, solicita y se concede por el Sr. Alcalde, el uso de la palabra al Sr. Concejel del Grupo municipal Andalucista, D. Félix López Caparrós, el cual expone lo que se indica a continuación:

“Buenas tardes. Yo siempre he manifestado y hecho una expresión, que se ha hecho famosa en Vera: que Vera siempre ha tenido la suerte de tener la Terraza Carmona, pero para que no me invadan los sentimientos, en un día tan especial como hoy, con la venia del Señor Presidente, voy a leer unas palabras que el Grupo Municipal Andalucista quiere dirigir a la persona de Antonio Carmona.

Antonio Carmona, cumple con todos los requisitos y méritos requeridos para otorgarle cualquier reconocimiento, distinción o acreditación, tanto a nivel nacional





**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

como a nivel internacional, como así se ha refrendado a lo largo de su dilatada vida profesional.

Como restaurador y gastrónomo, fue un referente a través de su trabajo, para todos aquellos que había elegido el difícil y duro camino de la restauración, teniendo siempre como bandera y seña de identidad la excelencia: Excelencia que transmitió a todo, a su familia, como demostró cuando dejó sus estudios y con 16 años, se puso al lado de su madre, para continuar la hermosa obra de su padre: la Terraza Carmona. “La Terraza”.

Allí empezó a mostrar su inquietudes emprendedoras, dando cada vez más servicios y haciendo de “La Terraza” un punto de encuentro cada septiembre, de gentes venidas de toda la comarca con sus famosas verbenas, verbenas que despertaban gracias a Antonio Carmona, los sueños, a través de voces y compases musicales, que hacían las delicias de jóvenes, adultos y mayores, Vera empieza a Sonar.

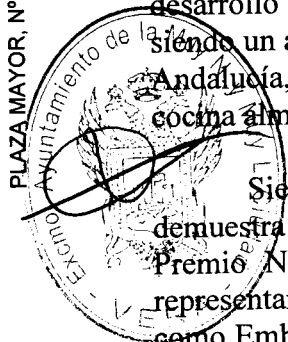
Y siguió su andadura adelantándose a su época, teniendo una gran visión de la nueva gastronomía, adaptándose de forma brillante a la nueva cocina, a la que aportó su sabiduría y su buen hacer, pero siempre respetando en los fogones el fuego eterno de sus progenitores, y elevando la cocina tradicional y popular a la categoría de mantel, transmitiendo así la excelencia a la cocina de diseño. Vera entra en la edad moderna de la restauración, y gastronomía.

Antonio Carmona, en su quehacer diario, ha ido labrándose el respeto de todos los profesionales y críticos del arte culinario por su seriedad, rigor y responsabilidad en su trabajo.

La defensa y ultranza que ha hecho de la cocina almeriense, ha contribuido al desarrollo de nuestra tierra, y sus méritos han traído siempre luz a nuestro pueblo, siendo un activo para la impulsión no solo de la marca Vera y Almería, sino de la marca Andalucía, dentro y fuera de España. Vera se convierte en máximo exponente de la cocina almeriense.

Siempre ha sido un ejemplo de nuestro valioso capital humano, como lo demuestra el haber sido elegido entre los cien mejores Emprendedores de España, y Premio Nacional de Turismo de Andalucía, en los que tuve el honor de asistir, representando al pueblo de Vera, pueblo que se siente honrado, con tu nombramiento, como Embajador Permanente, siempre solidario y comprometido con el futuro de Vera, lo que corrobora el Sol y el Admiral de Oro de la Ciudad de Vera.

Para Vera, es un orgullo y un lujo nombrarte Hijo Predilecto, y es que Vera tiene la suerte de haber podido compartir contigo el mejor galardón, el mejor reconocimiento, la mejor distinción, la mejor acreditación, que es tu legado, tu herencia: la de haber





**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

conseguido con tu forma de ser y de vivir que Terraza Carmona, no tenga clientes, que Vera no tenga visitantes, sino Amigos. Por eso eres Grande entre los Grandes, y en nombre del Grupo Municipal Andalucista, enhorabuena amigo Antonio, felicidades familia Carmona-Baraza.

Gracias por estar aquí esta tarde y recoger algo tan importante que este Pleno, este Ayuntamiento, tiene a bien de conceder. Yo creo que sobran las palabras y son los hechos los que han hablado después de tantos años y se seguirá hablando en vuestra figura, en la figura de vuestros hijos y sobre todo de ti, Manola. Enhorabuena.”

En este momento, interviene el Sr. Alcalde, para ceder el uso de la palabra al Sr. Concejal Delegado del Área de Economía, Régimen Interior y Desarrollo Económico, D. Juan de la Cruz Belmonte Mena, en calidad de Instructor del expediente, quien expresa lo que seguidamente se expresa:

“Buenas tardes a todos. Para mí, ha sido un honor que se me designara como Concejal Instructor de este expediente, y te doy personalmente, Alcalde, las gracias. Durante todo este proceso, voy a hablar a un nivel más institucional, aunque me afloren los sentimientos, he podido constatar todo lo que este Veratense atesora; no voy a refrendar todas las verdades que han dicho mis compañeros de la Corporación y lo único es, que durante todo este proceso acompañado por el Sr. Secretario de la Corporación, me he dado cuenta que este título es merecido al cien por cien.

Ha sido una persona, que creo que todos los que estamos aquí, la recordamos y la llevamos en nuestro corazón y por todo lo que ha hecho, que se pueden enumerar, aquí están honores, distinciones, títulos de embajador..., y no puede ser de otra manera que esto realmente se lo merece. De esa forma, y para mí es un honor particularmente, el formar parte de esta instrucción de todo este proceso.

Gracias Señor Presidente, gracias a la Corporación por haberme permitido decir estas palabras, muchas gracias a la familia Carmona y muchas gracias a él.”

Para cerrar el turno de intervenciones, se concede el uso de la palabra al Sr. Portavoz del Grupo municipal P.P. y Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Seguridad Ciudadana, D. José Antonio Fernández Soler, el cual manifiesta que:

“Buenas tardes a todos. Gracias sobre todo a la familia de Antonio Carmona; yo estoy de acuerdo en una cosa y parece ser que los políticos somos un poco fríos, pero cuando nos tocan hablar de temas sensibles, porque nos conocemos de críos, nos conocemos durante toda la vida, tenemos la suerte en compartir la edad, otros más jóvenes otros mayores, pues cuesta trabajo el que no se abra el corazón, más que las propias frases en sí. Yo, solamente agradecer, no solamente en el sentido gastronómico que le habéis dado a Vera, todos los compañeros lo han dicho, pero en el sentido





**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

humano, aquí somos un pueblo pequeñito, nos conocemos todos, esperamos llevarnos bien todos, hemos crecido juntos todos, queremos al pueblo de Vera, no podemos decir que unos quieren más que otros, y yo solamente palabras de agradecimiento, no solamente en mi nombre sino del Equipo de Gobierno, por el cariño que nos tenemos, fuera de política; a mi me gustaría, que incluso esto se pudiera sacar de lo que es el texto político, esto no es un acto político, sino de reconocimiento, y todos estamos de acuerdo en este reconocimiento a Antonio Carmona, no solo a una gran familia, a lo que representa, lo que nos habéis dado y nos seguís dando, y pienso sobre todo por los jovencitos que tenéis y las jovencitas que tenéis, que nos vais a seguir dando y espero, y le pido a Dios que sea verdad, que podamos andar todo el camino que podamos seguir lo máximo posible juntos, y quien está “arriba” que no está aquí con nosotros, también vele para que podamos seguir juntos, y..., gracias, gracias y gracias.”

Cerradas las intervenciones de los miembros y representantes de los Grupos Políticos de la Corporación, el Sr. Alcalde, D. José Carmelo Jorge Blanco, cede la palabra al Sr. Secretario de la Corporación, D. Pedro López Soler, el cual procede a dar lectura al Dictamen, que en relación con el presente asunto, fue adoptado por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Hacienda, Personal, Régimen Interior y Desarrollo Económico, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de junio de 2014, siendo su contenido como literalmente se indica:

**“PUNTO DOS.- PROPUESTA DE DICTAMEN EN RELACIÓN CON CONCESIÓN DEL TÍTULO DE HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD DE VERA, EN PÓSTUMO HOMENAJE, A D. ANTONIO CARMONA GALLARDO, GASTRÓNOMO Y HOTELERO VERATENSE.”**

Se da cuenta a los Sres. Concejales asistentes, de la propuesta de Dictamen, que en relación con el precitado asunto, figura en la documentación formalizada, siendo su contenido como se detalla a continuación:

**“ANTECEDENTES.”**

**PRIMERO.-** El día 30 de julio de 2013, tuvo lugar el fallecimiento del reconocido y brillante gastrónomo y hotelero veratense D. Antonio Carmona Gallardo, quien como responsable de la explotación (durante casi cuatro décadas) del establecimiento de restauración y hotelero, conocido como “Terraza Carmona”, ha ostentado un importantísimo protagonismo en la promoción turística del municipio de Vera, circunstancia, que sin ningún género de duda, ha traspasado los límites provinciales y regionales, habiendo logrado con su buen hacer en el campo hotelero y principalmente en el sector de la gastronomía, llegar a ser conocido prácticamente en toda la geografía nacional, y en determinados supuestos, incluso, a un nivel internacional.





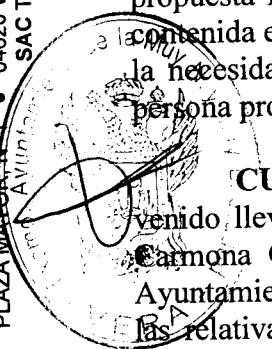
**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

**SEGUNDO.-** Con fundamento en las anteriores premisas, mediante Providencia de la Alcaldía de fecha 28 de noviembre de 2013, previo informe del Sr. Secretario de la Corporación, se prestó aprobación al inicio de la tramitación del oportuno expediente administrativo de carácter especial, en orden al nombramiento a título póstumo, de Hijo Predilecto de la Ciudad de Vera, de D. Antonio Carmona Gallardo, y ello, con arreglo a la regulación contenida en la vigente Ordenanza de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Vera. En la misma Providencia, que fue respaldada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de diciembre de 2013, se designó como instructor del expediente al Sr. Concejal Delegado del Área de Economía, Régimen Interior, Fomento y Desarrollo Económico, D. Juan de la Cruz Belmonte Mena, y como Secretario, al de la Corporación, D. Pedro López Soler.

**TERCERO.-** A partir de las indicadas fechas, ha tenido lugar la tramitación del expediente de designación de Hijo Predilecto de la Ciudad de Vera de D. Antonio Carmona Gallardo, tal y como se dispone en el art. 10 de la Ordenanza Municipal de Honores y Distinciones, habiéndose recabado los antecedentes documentales que figuran en los archivos y oficinas municipales, exponiéndose la referida documentación a información pública durante el plazo de un mes en el B.O.P. de Almería y Tablón de Edictos de la Corporación, y requiriendo la adhesión a la propuesta, de entidades, colectivos y asociaciones del municipio de Vera, Diputación Provincial, Ayuntamiento de Almería, Ayuntamiento de Lorca, hermanado con la Ciudad de Vera, Ayuntamientos de la Comarca del Levante Almeriense, y organismos dependientes de la Junta de Andalucía, relacionados con la actividad turística. En este sentido, interesa destacar, que para finales del mes de mayo de 2014, se contaba con 29 adhesiones, apoyando la propuesta formulada por esta Entidad Local, dándose así cumplimiento a la previsión contenida en el art. 28 de la citada Ordenanza de Honores y Distinciones, con respecto a la necesidad de queden suficientemente acreditados los méritos que concurren en la persona propuesta.

**CUARTO.-** Resulta importante resaltar, que al mismo tiempo que se han venido llevando a cabo los trámites del expediente de nombramiento de D. Antonio Carmona Gallardo como Hijo Predilecto de la Ciudad de Vera, por parte de este Ayuntamiento, se han venido realizando otras actuaciones complementarias, como son las relativas a la contratación de obra escultórica conmemorativa, y el inicio de los trámites para la habilitación de un espacio público municipal, con la designación de "Placeta Antonio Carmona". Igualmente, el Ayuntamiento de Vera, se ha adherido, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de mayo de 2014, a la iniciativa de la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía, para la concesión a D. Antonio Carmona Gallardo, a título póstumo, del Premio Andalucía Turismo 2014, en la modalidad de empresas.

**QUINTO.-** Tal y como se apunta en el art. 28 de la Ordenanza Municipal de Honores y Distinciones, a juicio del Concejal que suscribe, del resultado de las





**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

diligencias practicadas, queda totalmente acreditada, la plena justicia de la propuesta formulada, dándose en D. Antonio Carmona Gallardo, las circunstancias exigidas en el art. 9/1 de la mencionada Ordenanza que literalmente se transcribe: "El título de Hijo Predilecto sólo podrá recaer en quienes hayan nacido en esta localidad y que por sus destacadas cualidades personales o méritos señalados, y singularmente por sus servicios en beneficio, mejora u honor de ella, hayan alcanzado tanto prestigio y consideración general, tan indiscutible en el concepto público, que la concesión de aquel título deba estimarse por el Ayuntamiento como el más adecuado y merecido reconocimiento de estos méritos y cualidades, como preciado honor, tanto para quien lo recibe como para la propia Corporación que lo otorga y para el pueblo por ella representado."

En efecto, en el expediente que ha sido instruido, consta perfectamente la justicia de la propuesta, que se justifica también por el número de adhesiones recibidas, y los antecedentes documentales recabados, concurriendo en la figura de D. Antonio Carmona Gallardo, en su día designado "Embajador Permanente" de la Ciudad de Vera, méritos más que sobrados para su nombramiento como Hijo Predilecto de esta Ciudad de Vera, ya que, como se indica en el documento de adhesión que figura en el expediente formulado "a lo largo de su brillante trayectoria profesional y personal como restaurador, gastrónomo y hotelero, concurren innumerables méritos, muy difíciles de compendiar, estimando totalmente acertada y fruto de un noble proceder, la actuación municipal encaminada a premiar una conducta que ha sido socialmente ejemplar."

Del mismo modo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 172/1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, sobre la documentación formalizada, se ha emitido informe, en sentido favorable a la propuesta, por parte del Sr. Secretario General de la Corporación.

En base a los anteriores antecedentes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 97/1 del vigente R.O.F.R.J. de las Entidades Locales y párrafo segundo del art. 28 de la Ordenanza Municipal de Honores y Distinciones, se somete a la consideración de la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Hacienda, Personal, Régimen Interior y Desarrollo Económico, la siguiente,

**PROPUESTA DE ACUERDO.**

**PRIMERO.-** Otorgar, como póstumo homenaje, el título de HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD DE VERA, al veratense D. Antonio Carmona Gallardo, en reconocimiento a su brillante trayectoria profesional y personal como restaurador, gastrónomo y hotelero, lo que ha repercutido en la proyección turística del municipio de Vera, que ha trascendido las fronteras locales, provinciales, regionales y nacionales, teniendo repercusión incluso a nivel internacional.

04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D • TLF: 950 39 30 16 , FAX: 950 39 31 44  
SAC TLF: 950 39 24 40 , FAX: 950 39 38 10 • sac@vera.es







**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

Conforme a lo anterior, se hace constar expresamente, que ha quedado debidamente acreditado, en el expediente especial instruido al efecto, que en la figura de D. Antonio Carmona Gallardo, concurren señalados y singulares méritos, que hacen de plena justicia su nombramiento como Hijo Predilecto de la Ciudad de Vera, y se está en el caso regulado en el art. 9/1 de la Ordenanza Municipal de Honores y Distinciones, transcrito en los antecedentes del presente acuerdo, reconociéndose por este Ayuntamiento la concesión de dicho título como el “más adecuado y merecido” y también como “preciado honor, tanto para quien lo recibe cuanto para la propia Corporación que lo otorga y para el pueblo por ella representado.”

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo dispuesto en el art. 11 de la Ordenanza Municipal de Honores y Distinciones, la Corporación en Pleno, celebrará segunda sesión de carácter extraordinario y solemne, el jueves día 10 de julio de 2014, a los efectos, de la entrega del diploma y de la insignia que acredite el otorgamiento a D. Antonio Carmona Gallardo, del título de Hijo Predilecto de la Ciudad de Vera. Como se indica en el referido precepto, el diploma será extendido en artístico pergamino, que contendrá, de forma sucinta, los merecimientos que motivan y justifican la concesión del título. La insignia, deberá contener obligatoriamente el Escudo Oficial del Ayuntamiento de Vera y la inscripción “Hijo Predilecto”, en modelo que será similar a la medalla que tienen asignada los Sres. Concejales de la Corporación.

**TERCERO.-** Dar traslado del acuerdo adoptado, a quiénes aparezcan como interesados en el expediente, en particular a Herederos de D. Antonio Carmona Gallardo, a la vez que se faculta al Sr. Alcalde-Presidente, D. José Carmelo Jorge Blanco, para la ejecución y firma de cuantos actos y documentos se deriven del cumplimiento de lo acordado.”

Abierto turno de intervenciones en la Comisión, nadie solicita el uso de la palabra, por cuya razón, se pasa directamente el asunto a votación, dictaminando la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Hacienda, Personal, Régimen Interior y Desarrollo Económico, por unanimidad de los siete Concejales asistentes (3 Grupo municipal P.P, 2 Grupo Municipal P.A, 1 Grupo municipal PSOE, y el Sr. Concejales, que legalmente la integran, informar favorablemente y proponer al Pleno, la aprobación de la propuesta de Dictamen, de la cual anteriormente se ha dado cuenta.”

Toma seguidamente la palabra el Sr. Alcalde, poniendo de manifiesto, que como se ha dicho por el Sr. Secretario, se celebrará el próximo día 10 de julio de 2014, un Pleno de carácter extraordinario y solemne donde se hará la entrega de todos los símbolos, que acreditan el nombramiento de D. Antonio Carmona Gallardo, como Hijo Predilecto de la ciudad de Vera.





**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

Tras lo anterior y sin otras intervenciones, el asunto se pasa a votación, acordando el Pleno, por unanimidad de los diecisiete Concejales asistentes (8 Grupo municipal P.P., 6 Grupo municipal P.A., 1 Grupo municipal PSOE, 1 Sra. Concejala No Adscrita Dña. Vera Eugenia Navarrete Parra y 1 Sr. Concejales No Adscrito D. José Manuel Caparros Rasmussen), que son todos los que integran la Corporación, con el quórum de la mayoría absoluta legal, aprobar íntegramente y en sus propios términos, el Dictamen relativo a aprobación de la concesión del título de Hijo Predilecto de la Ciudad de Vera, en Póstumo Homenaje, a D. Antonio Carmona Gallardo, Gastrónomo y Hotelero Veratense, que ha sido anteriormente transcrito.

Para concluir el acto, el Sr. Alcalde, agradece la presencia de los familiares de D. Antonio Carmona Gallardo, que han asistido a esta sesión, y dada la naturaleza especial de la misma, ofrece la posibilidad de intervención a un representante de de la referida familia Carmona.

Interviene D. Antonio Carmona Baraza, dando muchísimas gracias al Equipo de Gobierno, a la Corporación Municipal y a todos los veratenses que han hecho posible este nombramiento, y de verdad, que Terraza Carmona está muy orgullosa de ello y siempre llevarán al pueblo de Vera como su gran emblema, resaltando, que su padre lo ha hecho todo con mucho cariño y mucho amor. Muchas gracias.

Y no habiendo otros asuntos de los que tratar, por orden de la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las dieciocho horas y veinte minutos del día de la fecha UT Supra indicado, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual, y a reserva de los términos en que pueda aparecer redactada, Yo, el Secretario doy Fe y Certifico, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

**Vº Bº ALCALDE-PRESIDENTE**

**D. JOSÉ CARMELO JORGE BLANCO**



**EL SECRETARIO**

**D. PEDRO LÓPEZ SOLER**